



# Diputados dicen no a la sentencia del Tribunal Electoral

Rechazan entregar la base de datos de aspirantes al Consejo General del INE y **prevén denegar que quinteta para presidir el organismo sea de mujeres**

**ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los diferendos entre los integrantes de la Cámara de Diputados y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) siguen creciendo.

El pleno de San Lázaro rechazó ayer cumplimentar una sentencia del Máximo Tribunal en materia electoral del país para entregar la base de datos de aspirantes al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), y ya alista un acuerdo para declararse en imposibilidad de cumplir otra sentencia por la que se ordenó que la quinteta para la presidencia sea exclusivamente de mujeres.

Fue en la sesión ordinaria cuando se sometió a votación el acuerdo propuesto por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) a fin de rechazar la sentencia del tribunal.

El documento, avalado por unanimidad de 474 votos a favor, establece que "el Comité Técnico de Evaluación no está obligado a rendir informes a la Junta de Coordinación Política, por lo que dicho requerimiento de información no corresponde atenderlo a dicho órgano de gobierno, sino al Comité Técnico de Evaluación, que conforme al artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos goza de autonomía técnica en el ejercicio de sus funciones".

Sobre el mandato para que la quinteta a la presidencia del INE

sea sólo de mujeres, el coordinador de Morena, Ignacio Mier Velazco, sostuvo que el proceso de inscripción ya concluyó y se violarían los derechos de las personas que ya se registraron para la quinteta de presidente del INE.

"Ya se había modificado la convocatoria y se votó por mayoría volver a modificarla, esa situación pone en un aprieto al pleno de la Cámara de Diputados, de carácter jurídico, porque ya se había concluido la primera etapa del registro.

"Se inscribieron más de mil [aspirantes]; según la información, los que completaron el registro son 664, de los cuales 400 y fracción son hombres y mujeres, y muchos de ellos se registraron para participar al cargo de presidente o presidenta".

Mier Velazco, presidente de la Jucopo, detalló que desde hace muchos años se erradicaron las llamadas "cuotas de género" por considerarlas discriminatorias, y en su lugar se garantizó la equidad y paridad de género. Por ese motivo, aseguró que "es falso" que la Jucopo esté en contra de que una mujer encabece la presidencia del INE y, por el contrario, destacó que en su bancada hay más mujeres que hombres. "Hemos garantizado la paridad y la igualdad entre los géneros. No como una acción ya sólo compensatoria en el caso de la Cámara de Diputados, sino el mayor reconocimiento de las capacidades, aptitudes que tienen las mujeres y lo vamos a seguir privile-

giando", señaló.

Puntualizó que cuando el tribunal ordenó modificar la sentencia por primera vez, y garantizar la paridad, así se atendió de manera plena. "Considerábamos que estaban claros los términos de la convocatoria que garantizaban la paridad y la igualdad sustantiva. Sin embargo, lo atendimos, lo sometimos a consideración del pleno; el pleno lo valoró y aprobó que se modificara nuevamente la convocatoria. La convocatoria precisó que la cuarta quinteta será definida para la elección del presidente, hombre o mujer, que presida el Consejo General del INE".

El líder guinda dijo que después de que el pleno se dio por notificado, la Jucopo ordenará a la Secretaría Técnica y al área jurídica de la cámara, analizar la sentencia del tribunal a fin de emitir una respuesta.

Al respecto, fuentes legislativas detallaron a EL UNIVERSAL que lo que ya se alista es un acuerdo para declararse en imposibilidad de cumplir dicha sentencia.

Ignacio Mier Velazco adelantó que incluso se analiza presentar una controversia constitucional contra el TEPJF.

El pleno también aprobó enviar al Tribunal Electoral una serie de preguntas en las que cuestionan el razonamiento de las sentencias de los magistrados. ●

**IGNACIO MIER VELAZCO**

Presidente de la Jucopo  
en la Cámara de Diputados

"Hemos garantizado la paridad y la igualdad entre los géneros. No como una acción ya sólo compensatoria en el caso de la Cámara de Diputados"



Ignacio Mier Velasco detalló que desde hace muchos años se erradicaron las llamadas "cuotas de género" por considerarlas discriminatorias.